

SERTECPET S.A. es una empresa de excelencia que genera soluciones energéticas con tecnología de punta a nivel global. Nuestro compromiso con la protección de datos es fundamental, por ello garantizamos la privacidad y seguridad de la información de nuestras partes interesadas, incluyendo: clientes, socios estratégicos, proveedores, colaboradores, entre otros.

SERTECPET S.A. implementa medidas legales, organizativas y técnicas de manera rigurosa para cumplir con los requisitos normativos relacionados con la protección de datos, promoviendo una cultura de mejora continua. Prohibimos expresamente cualquier uso indebido de la información de carácter personal, así como prácticas que comprometan la confidencialidad y la integridad de los datos personales.

Para constancia y fácil acceso de todas las partes interesadas, esta política estará disponible en el sistema de Intranet y página web de SERTECPET S.A.

OBJETIVO

El objetivo de la Política de Privacidad es comunicar a nuestras partes interesadas, incluyendo Clientes, Potenciales Clientes, Colaboradores, Potenciales Colaboradores, Proveedores, Potenciales Proveedores, Accionistas, Directores y terceros, sobre el uso que dará SERTECPET S.A. a los datos personales suministrados por los titulares. Asimismo, informar cómo SERTECPET S.A. recopila, utiliza, protege y transfiere los datos personales de los titulares, cumpliendo con las leyes de protección de datos, y comunicar a los titulares cómo podrán ejercer sus derechos frente a SERTECPET S.A.

ANTECEDENTES Y ALCANCE

SERTECPET S.A. se compromete a promover una cultura de cumplimiento centrada en la protección de datos personales y la privacidad de la información. Esto incluye la identificación de riesgos, el desarrollo de controles, la conducción de investigaciones y la evaluación continua de nuestro Programa de Protección de Datos.

Investigaremos y sancionaremos cualquier conducta comprobada que se relacione con violaciones a nuestro Código de Ética y Conducta, así como comportamientos que vayan en contra de los valores de la empresa y de la normativa nacional vigente y aplicable en materia de protección de datos personales.

Esta política se aplica a todas nuestras partes interesadas, incluyendo clientes, potenciales clientes, colaboradores, potenciales colaboradores, proveedores, potenciales proveedores, accionistas, directores, socios estratégicos, contratistas, partes relacionadas, entes reguladores y funcionarios públicos, así como a cualquier tercero con el que mantengamos relaciones comerciales, contractuales, precontractuales o de cooperación.

Cualquier actividad de investigación relacionada con la protección de datos será dirigida por el Delegado de Protección de Datos (DPO), sin distinción de años de servicio, posición jerárquica o área de pertenencia de el o los involucrados. En caso de que la sospecha de conductas inapropiadas involucre al DPO, la investigación será asignada a la persona que designe el Comité de Protección de Datos Personales.

PROPÓSITO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Todos los colaboradores, proveedores y socios de negocio deben conocer, entender y cumplir con la Política de Privacidad. Toda persona natural o parte relacionada que mantenga vínculos con SERTECPET S.A. debe cumplir con lo dispuesto en la presente política para mantener relaciones comerciales con SERTECPET S.A.

El cumplimiento de la Política de Privacidad es parte indispensable de nuestro compromiso con la privacidad y la seguridad de la información. La falta de cumplimiento en esta área puede perjudicar tanto a los titulares como a la organización.

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABLES

Comité de Protección de Datos Personales

El Órgano de Gobierno de la Gestión de Privacidad y Protección de Datos Personales es el Comité de Protección de Datos Personales de SERTECPET S.A., el cual mantiene liderazgo y supervisa el compromiso, la implementación y el cumplimiento de la presente política. Sus principales responsabilidades son:

- Revisar la Política de Privacidad previa a su aprobación.
- Recibir y revisar a intervalos planificados el contenido, funcionamiento y resultados del Programa de Protección de Datos Personales y la Política de Privacidad.
- Requerir los recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento eficaz de la Política de Privacidad y el Programa de Protección de Datos Personales.
- Ejercer supervisión razonable sobre el cumplimiento de la presente Política de Privacidad.

Gerencia General

La Gerencia General debe asegurarse de que la gestión de privacidad y protección de datos personales dentro de la compañía se implemente, mantenga, revise periódicamente y se cumpla, para impulsar la mejora continua. Sus principales responsabilidades son:

- Aprobar la Política de Privacidad, previamente revisada por el Comité de Protección de Datos Personales.
- Asegurar que la estrategia de la organización se encuentre alineada con la Política de Privacidad y el Programa de Protección de Datos Personales.
- Integrar los requisitos de la Política de Privacidad y el Programa de Protección de Datos Personales en los procesos de la organización.
- Desplegar y asegurar los recursos suficientes y adecuados para el funcionamiento eficaz de la Política de Privacidad y el Programa de Protección de Datos Personales.
- Comunicar de forma interna y externa lo relacionado con la Política de Privacidad.
- Informar internamente sobre la importancia de la gestión de la privacidad y protección de datos personales.

- Dirigir y apoyar al personal para el cumplimiento de la Política de Privacidad.
- Garantizar que ningún miembro del personal sufrirá represalias por informes hechos de buena fe sobre violaciones o sospechas de violaciones a esta política.
- Promover una cultura organizacional donde ningún acto que comprometa la privacidad y protección de datos será tolerado.

Delegado de Protección de Datos Personales (DPO)

El DPO actúa con independencia y cuenta con la responsabilidad suficiente para supervisar el diseño e implementación de la Gestión de Privacidad y Protección de Datos. Sus principales responsabilidades son:

- Supervisar el diseño e implementación de la Política de Privacidad y el Programa de Protección de Datos Personales.
- Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre consultas relacionadas con la política de privacidad y ejercicio de derechos de los titulares.
- Asegurar que la compañía cumpla con los requisitos de las normativas aplicables.
- Informar de forma anual sobre el desempeño de la compañía respecto al manejo de la privacidad al Comité de Protección de Datos Personales y a Gerencia General.
- Investigar todas las denuncias o ejercicios de derechos relacionadas con violaciones a la privacidad.
- Revisar las matrices de riesgo y el registro de actividades de tratamiento, actualizando los controles pertinentes.

Gerencias de Áreas, Jefaturas y Supervisiones

Son los delegados para la gestión de privacidad y protección de datos en cada una de sus áreas, y serán responsables de detectar y prevenir riesgos. Deberán notificar estos riesgos al DPO y fomentar el compromiso de los colaboradores en el Programa de Privacidad y Protección de Datos Personales.

Colaboradores en General

Cada colaborador debe estar familiarizado con la política de privacidad y la normativa vigente, así como reportar de inmediato cualquier riesgo identificado a su respectiva Gerencia de área, Jefatura o Supervisión, o a través de los canales de contacto directo con el DPO

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

SERTECPET S.A., con domicilio en Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Quito; Pichincha, teléfono (593-2) 3954 900, es responsable del tratamiento de los datos personales objeto de este instrumento y pone a disposición la presente política de privacidad.

Asimismo, SERTECPET actuará como encargado de tratamiento en los casos en que terceros independientes le transfieran datos personales. Este tratamiento se realizará conforme con las instrucciones entregadas por dichos terceros, quienes actuarán como responsables del tratamiento.

Recolección de Datos Personales

Los datos que tratará SERTECPET serán los facilitados por el propio Titular para el mantenimiento de la relación comercial o laboral, a través de cualquier canal, así como datos obtenidos de bases de datos de acceso público.

Cuando el Titular entregue datos sobre terceros, estos serán tratados dentro de la gestión de la solicitud. El Titular declara que son exactos y que ha informado a dichos terceros sobre sus derechos en materia de Protección de Datos.

Los datos personales recopilados podrán ser almacenados en repositorios digitales y/o físicos, a nivel nacional e internacional. SERTECPET se compromete a garantizar la protección integral de la información mediante medidas técnicas y organizativas que cumplen con los estándares de seguridad exigidos por la normativa vigente.

Tipos de Datos Personales

SERTECPET tratará los siguientes tipos de datos personales:

- Datos identificativos: Nombres, apellidos, número de cédula, RUC, etc.
- Datos de contacto: Correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, dirección, etc.
- Datos relativos a características personales: Género, sexo, estado civil, etc.
- Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento/vivienda, situación familiar, propiedades, etc.
- Datos académicos y profesionales: Títulos, cargo, empleo, etc.
- Datos económicos, societarios y financieros: Cuenta bancaria, estados o movimientos de cuentas bancarias, deudas y obligaciones pendientes, acciones o administración en empresas, etc.
- Información contractual, como datos derivados de los productos y servicios contratados, así como información reputacional obtenida a través de fuentes de acceso público.
- Datos acerca de procesos judiciales, denuncias, antecedentes penales, multas y sanciones impuestas, así como listas restrictivas de sanciones internacionales
- Datos biométricos, se activará únicamente cuando exista un procesamiento técnico dirigido a la identificación única de la persona, con las garantías reforzadas exigidas por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Imagen del titular, entendida como fotografías, videos y piezas gráficas que permitan identificar o hacer identificable a una persona natural, incluidas las versiones que resulten de procesos de edición digital.

Con carácter general, SERTECPET solamente tratará datos personales de niñas, niños y adolescentes cuando su representante legal haya prestado consentimiento para dicho tratamiento, y sea necesario para la ejecución de los servicios o para el cumplimiento de una obligación legal. Los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años podrán ejercer sus derechos de forma directa.

Finalidades de Tratamiento

SERTECPET tratará los datos personales con las siguientes finalidades y bases de legitimación:

- Registros en bases de datos.

- Gestionar entrega de bienes.
- Gestión de procesos de cobro y de pagos.
- Oferta y venta de servicios, tanto nacionales como internacionales.
- Para el envío de comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier canal.
- Análisis de datos y elaboración de perfiles.
- Comunicación de datos a terceros dentro del marco de la relación contractual.
- Comunicación de datos internacionales en los casos que sean necesarios y exista una base de legitimación.
- Gestionar sugerencias, reclamos o quejas.
- Para el cumplimiento de obligaciones legales que le correspondan a SERTECPET.
- De acuerdo con el interés legítimo de SERTECPET.
- Procesos de debida diligencia a través de información obtenida de fuentes de acceso público, con el fin de identificar los posibles riesgos que puede llevar una relación comercial, laboral, contractual, precontractual o de cooperación.
- Producción y difusión de comunicaciones institucionales, comerciales y publicitarias por cualquier canal, incluyendo la elaboración de piezas gráficas, audiovisuales y editoriales que sostengan la identidad corporativa y la presencia de SERTECPET frente a clientes, aliados y comunidad especializada del sector, en el marco del interés legítimo del responsable, dentro del supuesto de mercadotecnia directa reconocido en la normativa vigente.

Transferencia de Datos Personales

SERTECPET podrá transferir los datos personales de los Titulares a terceros si existe un fundamento jurídico, obligación legal y/o cuando se haya otorgado el consentimiento.

Entre los destinatarios se encontrarán, pero sin limitarse a ellos: entidades del sector público y autoridades de control competentes; auditores externos; socios comerciales, filiales, subsidiarias y terceros independientes. Toda transferencia fuera del Ecuador se realizará conforme a la normativa vigente.

Derechos de los Titulares

Los Titulares podrán acceder, conocer, actualizar, rectificar, eliminar, suprimir, anular, suspender, portar, limitar y oponerse al tratamiento de sus datos personales. Asimismo, podrán solicitar la prueba de la autorización o consentimiento y/o la base de legitimación para el tratamiento de sus datos personales, y presentar en cualquier momento la revocatoria del consentimiento otorgado en los tratamientos que se ejecuten sobre la base del interés legítimo, el Titular podrá ejercer en cualquier momento su derecho de oposición, sin necesidad de justificación adicional y sin consecuencias para su relación laboral, contractual o comercial con SERTECPET.

Podrán también presentar una queja ante la Autoridad de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Protección de Datos Personales), a través de los canales que esta habilite.

Ejercicio de los Derechos

Los Titulares que deseen ejercer sus derechos o plantear cualquier reclamo deberán comunicarse con SERTECPET mediante correo electrónico dirigido a **protecciondatos@sertecpet.com**, acreditando su identidad como Titular. SERTECPET

verificará la legitimidad de la solicitud y enviará una respuesta en el plazo de hasta quince (15) días término desde la recepción de la solicitud completa.

FACULTADES SOBRE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) protege, con carácter general, los datos personales de personas naturales vivas. El derecho a la privacidad es de naturaleza personalísima y, como tal, se extingue con el fallecimiento de su titular. Sin embargo, el Artículo 27 de la LOPDP establece un régimen especial de legitimación activa que reconoce ciertas facultades residuales a personas específicas vinculadas al causante.

Bajo este régimen, **SERTECPET S.A.** atenderá solicitudes relativas a datos de personas fallecidas únicamente cuando provengan de los siguientes legitimados y en los términos que se indican:

Legitimado Activo	Facultades que puede ejercer	Condición habilitante
Titulares de derechos sucesorios (herederos)	Acceso, Rectificación, Actualización y Eliminación de los datos del causante.	Que el causante no haya dejado instrucciones expresas en contrario durante su vida.
Personas o instituciones expresamente designadas por el causante	Acceso y, en su caso, Rectificación, Actualización o Eliminación, conforme a las instrucciones recibidas.	Acreditar la designación expresa realizada por el causante y actuar dentro de los límites de dichas instrucciones.
Último representante legal (fallecidos menores de edad o personas declaradas incapaces)	Acceso, Rectificación, Actualización y Eliminación.	Acreditar haber sido el último representante legal del causante.

Documentación requerida para solicitudes bajo el Art. 27 LOPDP:

- Copia del documento de identidad del solicitante.
- Certificado de defunción del causante o documento equivalente emitido por autoridad competente.
- Documento que acredite la calidad invocada: declaratoria de heredero, testamento, escritura de poder, declaración juramentada, posesión efectiva, resolución judicial de representación legal, o documento de designación expresa según corresponda.
- Descripción clara de los datos sobre los que se ejercen las facultades y la finalidad de la solicitud.

Las solicitudes presentadas al amparo del Art. 27 LOPDP deberán dirigirse al correo **protecciondatos@sertecpet.com**. SERTECPET las atenderá en los mismos plazos previstos para las solicitudes ordinarias de ejercicio de derechos.

En todo caso, SERTECPET se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada y de solicitar información adicional que resulte razonablemente necesaria para acreditar la calidad del solicitante.

Medidas de Seguridad

SERTECPET implementa estándares adecuados de medidas técnicas, organizativas, administrativas y jurídicas para proteger la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados. Estas medidas son revisadas y probadas periódicamente.

En el caso de que exista una brecha de seguridad que ponga en riesgo los datos personales de los Titulares, SERTECPET procederá a comunicarlo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su Reglamento.

SERTECPET S.A. no autoriza que las imágenes u otros datos personales que trata sean utilizados para el entrenamiento de modelos de inteligencia artificial de terceros, ni permite el uso de herramientas ajenas al catálogo institucional aprobado. Cuando el tratamiento con inteligencia artificial implique una comunicación o acceso desde fuera del Ecuador, SERTECPET aplicará las reglas de transferencia internacional previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y en su Reglamento.

Tiempo de Conservación

SERTECPET considera distintos plazos de conservación según el tipo de tratamiento. Los datos personales tratados se conservarán mientras sean necesarios para la prestación del servicio o para satisfacer las finalidades indicadas en este documento, conforme a la LOPD y su Reglamento. Tratándose específicamente de los datos personales de los Colaboradores, se observarán adicionalmente los plazos de custodia y eliminación establecidos en el procedimiento interno de Nómina referente a la conservación de la información del personal.

Los datos personales tratados se conservarán mientras sean necesarios para la prestación del servicio o para satisfacer las finalidades indicadas. Las piezas gráficas y audiovisuales que incluyan la imagen del Titular se conservarán mientras la publicación permanezca vigente en el canal correspondiente y por un plazo adicional razonable con fines de trazabilidad, transcurrido el cual se eliminarán o se anonimizarán, salvo obligación legal en contrario.

Actualización de la Política de Privacidad

SERTECPET podrá modificar esta política cuando sea necesario para reflejar cambios normativos, operativos o de cualquier otra naturaleza. Las modificaciones serán comunicadas a los titulares a través de los canales institucionales.

Cláusulas de Antisoborno en Contratos con Titulares

Para cumplir con las exigencias de la norma ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno y garantizar la transparencia y la ética en nuestras relaciones comerciales, SERTECPET establece su interés legítimo de realizar un proceso de verificación para

evaluar los posibles riesgos que puede llevar una relación comercial, laboral, contractual, precontractual o de cooperación. Este proceso podrá utilizar y dar tratamiento a datos personales extraídos de fuentes de acceso público, conforme a la normativa de privacidad interna y la legislación vigente.

Para mitigar los riesgos de soborno y corrupción generados por proveedores o subcontratistas, se han adoptado las siguientes medidas:

- Cláusulas de Antisoborno en Contratos y Órdenes de Compra o Servicios con Proveedores.
- Cláusulas de auditoría e inspección física, con terminación unilateral en caso de comprobar soborno, fraude o corrupción.
- Declaración de conflicto de intereses del proveedor y adhesión al Código de Ética y Política Antisoborno de SERTECPET.
- Capacitaciones anuales sobre el Sistema de Gestión Antisoborno y el Código de Ética del Proveedor.
- Implementación de un Buzón de Transparencia externo y público, que garantiza confidencialidad y anonimato en las denuncias.
- Procesos de debida diligencia a través de información obtenida de fuentes de acceso público, con el fin de identificar los posibles riesgos que puede llevar una relación comercial, laboral, contractual, precontractual o de cooperación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ  Digitally signed by ANDRES MARCELO TERAN EGUEZ Date: 2026.09.10 14:15:48 -05'00'	<i>Viviana Estefanía Gutiérrez Beharques</i> Viviana Estefanía Gutierrez	CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO  Firmado digitalmente por CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO DN: cn=CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO c=EC o=SECURITY DATA S.A. 2 su=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Motivo Soy el autor de este documento Ubicaci: n: Fecha: 2026-09-10 15:43:05:00
Delegado de Protección de Datos Personales	Comité de Protección de Datos Personales	Gerente General SERTECPET S.A.
Andrés Terán	Viviana Gutiérrez	Vinicio Troncoso

HOJA DE MODIFICACIONES

No REVISION	TIPO DE MODIFICACION	REVISADO	APROBADO	FECHA
0	Versión inicial del documento	Comité de Protección de Datos Personales	Gerente General	2025-03-25
1	Actualización conforme nueva normativa y Fines para el Tratamiento de Datos	Comité de Protección de Datos Personales	Gerente General	2026-07-31
2				
3				
4				